

3162713

SIN FICHA.



ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRE.-

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES FELIX ELADIO PINCAY SILVA Y ROSA ERLINDA FORTIS VERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

SEGUNDA PARTE: RENUNCIA DE GANANCIALES.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR FELIX ELADIO PINCAY SILVA.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA ROSA ERLINDA FORTIS VERA.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 5.067,99.-

NUMERO: 20171308002P00548.-

Sello
03/22/17

COPIA: PRIMERA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



RESOLUTIVO

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

QUE OTORGA LA LICENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DE GRADO

CON TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA

DEL CUBANO. D. C. 1960. TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA

A FAVOR DE LA LICENCIADA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

LA LICENCIADA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CON TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA

CON TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA

CON TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA

CON TÍTULO: ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA



Factura: 001-002-000025126

20171308002P00548

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00548						
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2017, (10:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302196876	ECUATORIANA	APODERADO(A)	FELIX ELADIO PINCAY SILVA
Natural	FORTIS VERA ROSA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303718132	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00548
ACTO O CONTRATO: RENUNCIA DE GANANCIAS	

OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO LOPEZ LUIS VICENTE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302196576	ECUATORIANA	APODERADO(A)	FELIX ELADIO PINCAY SILVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FORTIS VERA ROSA ERLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303718132	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5067.99					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE MANTA - ECUADOR
TELEFONO: 0994257214- 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000025126

CÓDIGO NUMÉRICO: 20171308002P0000548

PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRE.- QUE
OTORGAN LOS SEÑORES FELIX ELADIO PINCAY SILVA Y
ROSA ERLINDA FORTIS VERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

SEGUNDA PARTE: RENUNCIA DE GANANCIALES.- QUE
OTORGA EL SEÑOR FELIX ELADIO PINCAY SILVA.- A
FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ERLINDA FORTIS VERA.-
LA CUANTIA ES DE USD\$ 5.067,99.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves dieciséis de marzo del
año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
cantón, comparecen por una parte el señor Doctor
LUIS VICENTE MERO LOPEZ, quien declara ser de
estado civil casado, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero dos uno nueve
seis ocho siete guión seis, por los derechos que
representa como Apoderado Especial del señor
FELIX ELADIO PINCAY SILVA, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Málaga - España

divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro nueve uno dos cuatro guión cuatro, según consta del Poder Especial autorizado en el Consulado del Ecuador en Málaga - España, con fecha dieciséis de junio del dos mil dieciséis, mismo que se agrega a este acto como documento habilitante, y, por otra parte la señora **ROSA ERLINDA FORTIS VERA**, quien declara ser de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete uno ocho uno tres guión dos, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACLARATORIA DE NOMBRE Y RENUNCIA DE 



NOTARÍA SEGUNDA DE MONTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 052622583



GANANCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **"ACLARATORIA DE NOMBRE Y RENUNCIA DE GANANCIALES"**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA PARTE: ACLARATORIA DE NOMBRE: PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Aclaratoria de nombre, por una parte el señor Doctor **LUIS VICENTE MERO LOPEZ**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno nueve seis ocho siete guión seis, por los derechos que representa como Apoderado Especial del señor **FELIX ELADIO PINCAY SILVA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cuatro nueve uno dos cuatro guión cuatro, según consta del Poder Especial autorizado en el Consulado del Ecuador en Málaga - España, con fecha dieciséis de junio del dos mil dieciséis.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MONTALVO - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

mismo que se agrega a este acto como documento
habilitante, y, por otra parte la señora ROSA
ERLINDA FORTIS VERA, de estado civil divorciada,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero tres siete uno ocho uno tres guión dos,
por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Con fecha siete de septiembre del
dos mil, se encuentra inscrita en el Registro de
la Propiedad del cantón Manta la Escritura
Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar,
celebrada en la Notaria Primera de cantón Manta,
el dieciocho de julio del dos mil, en la cual
consta que la Ilustre Municipalidad de Manta, dio
en venta real a favor de los cónyuges señores
Félix Eladio Pincay Silva Y Rosa Herlinda Fortis
Vera, un Terreno, ubicado en el Barrio Eloy
Alfaro, Manzana doscientos diecinueve, lote doce,
de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,
circunscrito dentro de los siguientes medidas y
línderos: POR EL FRENTE, quince metros ochenta
centímetros, con calle Trescientos diecinueve -
A. POR ATRÁS, dieciocho metros con la señora
Azucena Forthy. POR EL LADO DERECHO, veinticuatro



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 16
TELEFONO: 0994257214- 052622582



metros cincuenta centímetros, con la señora Berty Forthy. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros cincuenta centímetros con área de protección por quebrada. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido, mediante Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el quince de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de marzo del dos mil dieciséis. En esta escritura se le hizo constar el segundo nombre de la compradora como HERLINDA.- TERCERA: ACLARATORIA DE NOMBRE.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Con los antecedentes indicados, el señor Doctor LUIS VICENTE MERO LOPEZ, por los derechos que representa como apoderado del señor FELIX ELADIO PINCAY SILVA, y la señora ROSA ERLINDA FORTIS VERA, por sus propios y personales derechos, y por así convenir a sus intereses, manifiestan que en la escritura descrita anteriormente por un error se hizo constar el segundo nombre de la compradora como HERLINDA, cuando en realidad sus

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Málaga - España

nombres y apellidos son ROSA ERLINDA FORTIS VERA,
tal como consta en su respectiva cédula de
ciudadanía, la misma que fue descargada del
sistema del Registro Civil de Identidad y
Cedulación, que se adjunta al protocolo como
habilitante, y que se ratifican en las demás
cláusulas de la mencionada escritura.- CUARTA:

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato de
Aclaratoria de Nombre, por su naturaleza es
indeterminada. SEGUNDA PARTE: RENUNCIA DE

GANANCIALES.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración y suscripción de este
contrato por una parte el señor Doctor **LUIS**
VICENTE MERO LOPEZ, de estado civil casado,
portador de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero dos uno nueve seis ocho siete guión
seis, por los derechos que representa como
Apoderado Especial del señor **FELIX ELADIO PINCAY**
SILVA, de estado civil divorciado, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero dos
cuatro nueve uno dos cuatro guión cuatro, según
consta del Poder Especial autorizado en el
Consulado del Ecuador en Málaga - España, con



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 052622333



fecha dieciséis de junio del dos mil dieciséis, mismo que se agrega a este acto como documento habilitante, en calidad de **RENUNCIANTE**; y, por otra parte la señora **ROSA ERLINDA FORTIS VERA**, de estado civil **divorciada**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete uno ocho uno tres guión dos, por sus propios y personales derechos, en calidad de **BENEFICIARIA**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha siete de septiembre del dos mil, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Primera de cantón Manta, el dieciocho de julio del dos mil, en la cual consta que la Ilustre Municipalidad de Manta, dio en venta real a favor de los cónyuges señores Félix Eladio Pincay Silva Y Rosa Herlinda Fortis Vera, un Terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana doscientos diecinueve, lote doce, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, quince metros

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

ochenta centímetros, con calle Trescientos diecinueve - A. POR ATRÁS, dieciocho metros con la señora Azucena Forthy. POR EL LADO DERECHO, veinticuatro metros cincuenta centímetros, con la señora Berty Forthy. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros cincuenta centímetros con área de protección por quebrada. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido, mediante Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el quince de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de marzo del dos mil dieciséis. Los comparecientes adquirieron este bien inmueble en estado civil casados entre sí; actualmente, se encuentran divorciados como consta de la sentencia de divorcio ejecutoriada y marginada en el Acta de Matrimonio, en el Registro Civil del cantón Manta, con fecha veintiséis de octubre del año dos mil catorce, que en copia se adjunta para que forme parte de este acto.

TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con todo lo expuesto, el señor



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 052622462



Doctor LUIS VICENTE MERO LOPEZ, en forma libre y voluntaria, manifiesta que su poderdante señor FELIX ELADIO PINCAY SILVA, tiene a bien renunciar a favor de su ex cónyuge señora ROSA ERLINDA FORTIS VERA, la totalidad de los derechos de GANANCIALES que le corresponden del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que, ella desde este momento pasa a ser dueña absoluta de todo el inmueble, por ser la dueña del otro cincuenta por ciento de los gananciales del inmueble, que de acuerdo con la autorización número 030-B-0352, de fecha uno de febrero del dos mil diecisiete, otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana doscientos diecinueve, lote doce, actualmente calle trescientos diecinueve A de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, consta con una área perdida no justificada de ciento noventa y un metros cuadrados con cuarenta y cuatro P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza - Argentina

centímetros cuadrados, quedando el inmueble con las siguientes medidas y linderos actuales:

FRENTE: nueve metros setenta y cinco centímetros, y calle trescientos diecinueve A. **ATRÁS:** nueve metros cincuenta centímetros, y propiedad de Azucena Forthy. **COSTADO DERECHO:** veintidós metros sesenta centímetros, y propiedad de María Cevallos Forthy. **COSTADO IZQUIERDO:** veintitrés metros cincuenta centímetros, y propiedad particular; Área total de **DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS;** y, a su vez, la señora **ROSA ERLINDA FORTIS VERA**, manifiesta que acepta para sí los gananciales que le cedió su ex cónyuge, señor **FELIX ELADIO PINCAY SILVA.**- Por lo tanto, el renunciante transfiere a la beneficiaria el dominio, goce, y posesión de sus derechos de gananciales que le correspondían en el inmueble descrito como el cedido.- **CUARTA: DE LA CUANTIA.**- La cuantía del presente contrato de Renuncia de Gananciales se la fija en la suma de **CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 05262-583



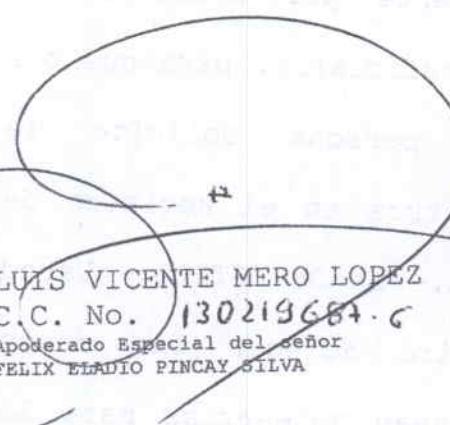
comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El Renunciante por medio de su apoderado faculta a la beneficiaria, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Doctor Luis Vicente Mero López, con matrícula 13-2009-54 del Foro de Abogados.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador


LUIS VICENTE MERO LOPEZ
C.C. No. 130219684-6
Apoderado Especial del señor
FELIX ELADIO PINCAY SILVA




ROSA ERLINDA FORTIS VERA
C.C. No. 1303718132




LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

48396



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17002962, certifico hasta el día de hoy 13/02/2017 11:30:08, la Ficha Registral Número 48396.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 23 de octubre de 2014

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana 219 lote doce, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Dentro de los siguientes medidas y linderos: Por EL FRENTE, quince metros ochenta centímetros, con calle Trescientos diecinueve-A. POR ATRÁS, dieciocho metros con la señora Azucena Forthy. POR EL LADO DERECHO, veinticuatro metros cincuenta centímetros, con la señora Berty Forthy. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros cincuenta centímetros con area de proteccion por quebrada. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	2457	07/sep./2000	14.942	14.944
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	32	28/mar./2016	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 07 de septiembre de 2000

Número de Inscripción: 2457

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4892

Folio Inicial: 14.942

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 14.944

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de julio de 2000

Fecha Resolución:

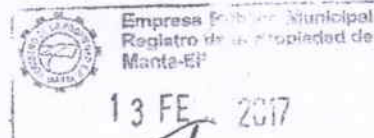
a.- Observaciones:

El Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Abg. Gonzalo Molina M. en calidades de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente. Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, manzana 219, lote doce de la parroquia Eloy Alfaro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800900000025224	PINCA Y SILVA FELIX ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303713132	FORTIS VERA ROSA HERLINDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800900000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO



13 FE 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de marzo de 2016
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 1924



a.- Observaciones:
Extinción de Patrimonio. La Sra. Rosa Erlinda Fortis Vera, por sus propios derechos y en representación del Sr. Felix Eladio Pincay Silva.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303718132	FORTIS VERA ROSA ERLINDA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302491244	PINCA Y SILVA FELIX ELADIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2457	07/sep./2000	14.942	14.944

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

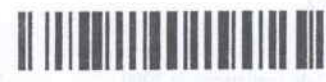
Emitido a las : 11:30:08 del lunes, 13 de febrero de 2017

A petición de: MERO LOPEZ LUIS VICENTE

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
1308732666



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

13 FEB. 2017

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de Remanente de propiedad de los Sres. Félix Eladio Pincay Silva y Rosa Herlinda Fortis Vera, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, manzana 219 lote # 12 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, cuya clave catastral # 3162713000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 18 de Julio de 2000 e inscrita el 07 de Septiembre de 2000. Posteriormente se realizó la Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 15 de Marzo de 2016 e inscrita el 28 de Marzo de 2016. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15,80m. Calle 319-A.

Por atrás: 18,00m. Propiedad de la Sra. Azucena Forthy.

Por el lado derecho: 24,50m. Propiedad de la Sra. Berty Forthy.

Por el costado izquierdo: 24,50m. Area de protección por quebrada.

Area total: 411,96m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **191,44m².**

AREA REMANENTE A FAVOR DE ROSA HERLINDA FORTIS VERA: **220,52m².**

Frente: 9,75m. Calle 319-A.

Atrás: 9,50m. Propiedad de Azucena Forthy.

Costado derecho: 22,60m. Propiedad de María Cevallos Forthy.

Costado izquierdo: 23,50m. Propiedad particular.

Área total: 220,52m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0117-DACRM-JCM-17, de fecha 01 de Febrero del 2017. Donde la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia". El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 01 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 058242

AUTORIZACION

No. 030-B-0352

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **SRA. ROSA HERLINDA FORTIS VERA**, para que celebre escritura de remanente de propiedad del Sr. Félix Eladio Pincay Silva y Rosa Herlinda Fortis Vera, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, manzana 219 lote # 12, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,75m. Calle 319-A.

Atrás: 9,50m. Propiedad de Azucena Forthy.

Costado derecho: 22,60m. Propiedad de María Cevallos Forthy.

Costado izquierdo: 23,50m. Propiedad particular.

Área total: 220,52m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 01 del 2017

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

AUTORIZACION

No. 000-0-0000

PAGINA EN BLANCO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina del Procurador General del Distrito de Columbia. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Oficina del Procurador General del Distrito de Columbia.

Fecha de expedición: 10/10/2011

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS****Nº 140446****CERTIFICADO DE AVALÚO****No. Certificación: 140446****No. Electrónico: 47183****Fecha:** 14 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-27-13-000**Ubicado en:** BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTE LOTE Nº12 CALLE 319-A**Área total del predio según escritura:****Área Total de Predio:** 220,52 M2**Perteneciente a:**

Documento Identidad	Propietario
1302491244	PINCAI SILVA FELIX Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6174,56
CONSTRUCCIÓN:	3961,43
	10135,99

Son: DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 14/02/2017 16:17:56

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CANTÓN MANA

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALORES

CERTIFICADO DE VALOR

Nº 100418

En el presente se certifica que el Sr. JUAN CARLOS ALFARO, con D.N.I. Nº 123456789, propietario del inmueble descrito a continuación, ha sido declarado responsable del pago de los impuestos municipales correspondientes.

El presente se certifica en el Cantón de Maná, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2024.

Y en fe de ello se expide el presente certificado en el Cantón de Maná, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2024.

PAGINA EN BLANCO

El presente certificado se expide en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que faculta a los Jueces de lo Civil para expedir certificaciones de este tipo.

En el presente se certifica que el Sr. JUAN CARLOS ALFARO, con D.N.I. Nº 123456789, propietario del inmueble descrito a continuación, ha sido declarado responsable del pago de los impuestos municipales correspondientes.

En el presente se certifica que el Sr. JUAN CARLOS ALFARO, con D.N.I. Nº 123456789, propietario del inmueble descrito a continuación, ha sido declarado responsable del pago de los impuestos municipales correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084016

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a PINCAY SILVA FELIX Y SRA. ubicada en BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTE LOTE N°12 CALLE 319-A cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5067.99 CINCO MIL SESENTA Y SIETE DOLARES CON 99/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES

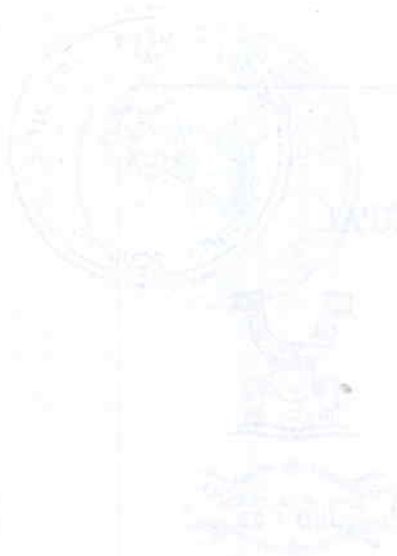
Elaborado: Andrés Chancay

07 DE MARZO DEL 2017

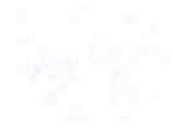
Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA



1960

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA

PAGINA EN BLANCO



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112907



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PINCA Y SILVA FELIX Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

7 MARZO 2017

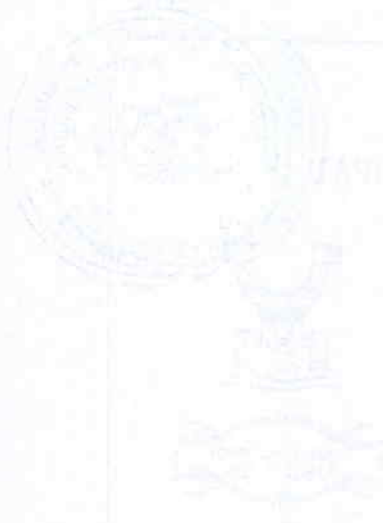
Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

3162713000 BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTE LOTE N°12 CALLE 319-
Manta, siete de marzo del dos mil diecisiete



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DE CUBA

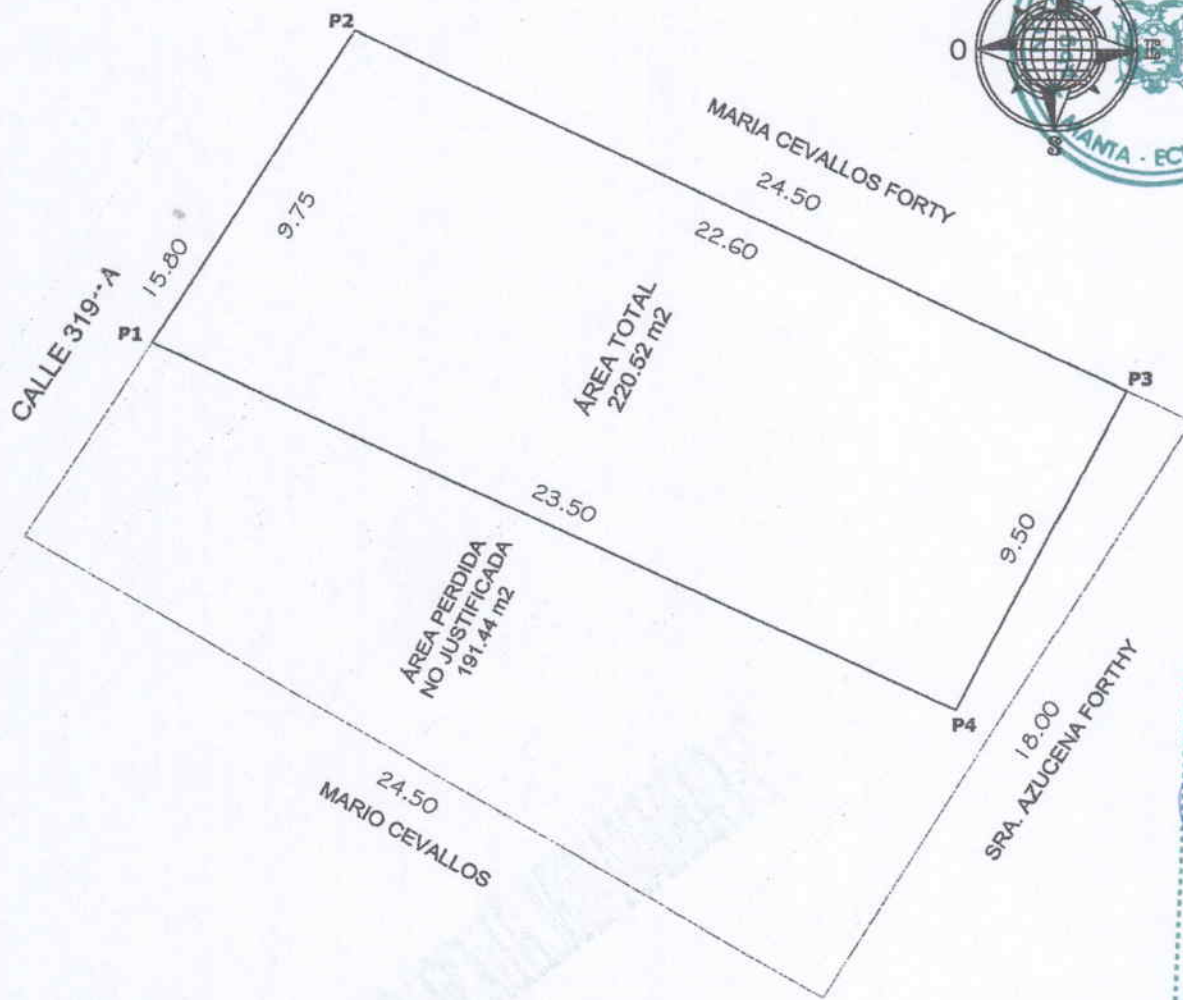
NO. 12345

LA PRESENTE RESOLUCION SE EMITE EN VIRTUD DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY

DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL, EN ESPECIAL LA DEL ARTICULO 10, PARRAFO UNICO, Y DEL ARTICULO 11, PARRAFO UNICO, DE LA LEY DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL.

PAGINA EN BLANCO

EL SEÑOR
NOMBRE Y APELLIDO DEL INTERESADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL INTERESADO



UBICACION

PARROQUIA ELOY ALFARO - CANTON MANTA
BARRIO ELOY ALFARO- MZ. 219 LOTE 12

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X(m)	Y(m)
1	532711.47	9890974.44
2	532716.70	9890982.67
3	532737.29	9890973.34
4	532732.94	9890964.89

DATUM: PSAD 56

ZONA: 17 SUR

FORMATO DE POSICION: UTM

CUADRO DE AREAS		
AREA A FAVOR DE PINCAY SILVA FELIX Y SRA.	220.52	m2
AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA	191.44	m2
TOTAL	411.96	m2

PROPIETARIO:

PINCAY SILVA FELIX Y SRA.

CONTIENE:

PROPIETARIO:

RESP. TÉCNICA:

ESCALA:

AMINA:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CLASIFICACION DE COORDINADAS	
1	2000000
2	2000000
3	2000000
4	2000000
5	2000000

CLASIFICACION DE AREAS	
1	2000000
2	2000000
3	2000000
4	2000000
5	2000000



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583906

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Alta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2611 - 477

3/7/2017 12:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL 50% DE DESCUENTO CON LA CUANTIA \$5067.99 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-15-27-13-000	220.52	10135.99	253268	583906
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302481244	PINCA SILVA FELIX Y SRA.	BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTE LOTE N°12 CALLE 319-A	Impuesto principal		50.89	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15.20	
			TOTAL A PAGAR		65.99	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		65.99	
1303718132	FORTIS VERA ROSA ERLINDA	NA	SALDO		0.00	

EMISION: 3/7/2017 12:39 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Esmeraldas

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583907

3/7/2017 12:39

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-27-13-000	220,52	10135,99	253269	583907
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302491244	PINCA Y SILVA FELIX Y SRA.	BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTE LOTE N°12 CALLE 319-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		5,11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		6,11	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		6,11	
1303718132	FORTIS VERA ROSA ERLINDA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 3/7/2017 12:39 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA



Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

000022100

CADDE S

1302491244

PINÇAY SILVA FELIX Y SRA.

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

BARRIO ELOY ALFARO MZ-219 PARTI

LOTE AVALUADO PROHIBIDA:
DIRECCIÓN PEDIDA.

DIRECCIÓN PREDIO:

CLAVE CATASTRAL:

DATOS DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGOS

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

13/03/2017 10:04:03

FECHA DE PAGO:

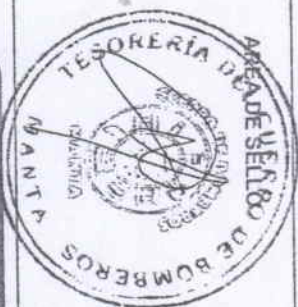
VALOR	DESCRIPCIÓN
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

VALOR: 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 11 de junio de 2017	TOTAL A PAGAR
--	---------------

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3162713000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, jueves 12 de septiembre del 2013, las 16h04. **VISTOS:** Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Temporal de lo Civil de Manabi, y por haberseme encargado del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabi con sede en Manta mediante Acción de Personal n.º 6278- UP-CJM-13-WAHC de fecha 12 de septiembre del 2013. En lo principal, a fs. 13 y 13 vlt del proceso comparece al Juzgado el señor Ab. WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA en su calidad de Procurador Judicial de los señores FELIX ELADIO PINCAY SILVA y ROSA ERLINDA FORTIS VERA, conforme lo justifica con los poderes Especial y Procuración Judicial de fojas cinco, y ocho a la doce del proceso, manifestando que conforme de la Partida de Matrimonio que adjunta, justifica que sus mandantes se encuentran casados entre si desde el día 10 de Diciembre de 1982, durante cuya vida matrimonial han procreado dos hijos llamados Yuris Karina y Félix Eduardo Pincay Fortis, los mismos que en la actualidad son mayores de edad y que dentro de la sociedad conyugal no han adquirido bienes de ninguna naturaleza. Que es la voluntad de ambos la de divorciarse por mutuo consentimiento y por lo tanto solicitan expresamente que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une al amparo de lo previsto en el Art. 107 y siguientes del Código Civil. La demanda fue admitida al trámite pertinente y transcurrido el plazo previsto en el Art. 108 del Código Civil, se convocó a los cónyuges a la Audiencia de Conciliación correspondiente que se la practicó en los términos previstos para esta clase de juicios conforme obra a fojas 18 de los autos. Sustanciada que ha sido la causa en su totalidad, se encuentra en estado de dictar sentencia y para hacerlo, se considera: PRIMERO.- El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO.- La existencia del contrato matrimonial que existe entre las partes se justifica con el documento de fs. dos del proceso. TERCERO.- A fojas tres y cuatro, con las partidas de nacimiento se ha justificado la existencia de los dos hijos habidos en el matrimonio, de nombres Yuris Karina y Félix Eduardo Pincay Fortis, así mismo se ha probado de las mismas partidas de nacimiento que los mismos son mayores de edad. CUARTO: A la Audiencia de Conciliación celebrada a fs. 18 de los autos concurrió el señor Ab. WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA en su calidad de Procurador Judicial de los señores FELIX ELADIO PINCAY SILVA y ROSA ERLINDA FORTIS VERA y al ser preguntado si es el deseo de sus poderdantes de dar por terminado el vínculo matrimonial que los une, este a viva voz manifestó que si, que esa es la voluntad de ellos y que así se lo declare en sentencia. En la misma diligencia se dejó constancia de que la cónyuge no se encuentra en estado de gravidez, así mismo que sus mandantes dentro del matrimonio no han adquirido bienes de ninguna naturaleza. Por todo lo expuesto, la suscrita Juez Temporal de lo Civil y Mercantil de Manabi, encargada del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabi, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y por ello disuelto el vínculo matrimonial que existe entre los señores FELIX ELADIO PINCAY SILVA y ROSA ERLINDA FORTIS VERA. Ejecutoriada que fuera esta

Ag. Patricia Benítez Artores
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, en el Tomo 3, Pág. 198, Acta 590 del 10 de Diciembre de 1.982. Para el efecto, se notificará con un oficio al titular de la dependencia indicada. Cúmplase con lo establecido en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.

ABG. MERLY GARCIA MACIAS

JUEZ TEMPORAL (E) VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI

Ab. Merly Garcia Macias

JUEZ TEMPORAL DE LO CIVIL
DE MANABI

Certifico:

AB. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAZÓN: Siento como tal que la presente sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Particular que informo para los fines de ley. Manta, 20 de octubre del 2014. Lo certifico.-

AB. CARLOS MAFLA ZAMORA
SECRETARIO

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA
DEPARTAMENTO DE MARGINACIÓN
CERTIFICO: Que en la Presente Fecha

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 16-03-2017

26 OCT 2014

QUEDA MARGINADO Y ARCHIVADO
EL PRESENTE DOCUMENTO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ana Cecilia Mendoza Menéndez
REGISTRO CIVIL



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÁLAGA

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 68 / 2016

Tomo . Página 68

En la ciudad de MALAGA, ESPAÑA , el 16 de junio de 2016, ante mí, MARCO ALEJANDRO PONCE FRANCO, **CONSEJERO CONSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece(n) **FELIX ELADIO PINCAY SILVA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1302491244, con domicilio en C/ PUERTO LUMBRERAS 4, 4TO A, ESPAÑA** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS VICENTE MERO LOPEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1302196876, de profesión abogado con Registro Número 13-2009-54 del Foro de Abogados del Ecuador**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PODER ESPECIAL.-** El señor FELIX ELADIO PINCAY SILVA, por sus propios derechos confiere poder especial, amplio y suficiente como en legal forma se requiere a favor del Dr. Luis Vicente Mero López, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1302196876, de profesión Abogado, con Registro Número 13-2009-54 del Foro de Abogados del Ecuador, para que en su nombre y representación venda o done el 50% de un bien inmueble que fue adquirido dentro de la sociedad conyugal habida con la señora Rosa Erlinda Fortis Vera, con cédula de ciudadanía número 130371813-2, de la que a día de hoy se encuentra divorciado; el bien inmueble mencionado, fue adquirido mediante celebración de Escritura Pública del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, predio ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, barrio Eloy Alfaro, hoy sector 10 de Agosto, manzana 219, lote 12, de la ciudad de Manta; cuyas medidas y linderos se encuentran definidas y son: Por el FRENTE: quince metros ochenta centímetros con calle trescientos diecinueve; por ATRAS: dieciocho metros con la señora Azucena Forthy; por el COSTADO DERECHO: veinticuatro metros cincuenta centímetros con la Señora Berthy Forthy; por el COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro metros cincuenta centímetros, con área de protección por quebrada. Afectos, faculto a mi mandatario y Procurador Judicial, Dr. Luis Vicente Mero López, para que realice todas y cada una de las diligencias concernientes a la venta o donación del predio antes descrito, hasta su sustracción e inscripción en el registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo de todo lo cual doy fe.-

FELIX ELADIO PINCAY SILVA

MARCO ALEJANDRO PONCE FRANCO
CONSEJERO CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MÁLAGA.- Dado y sellado, el 16 de junio de 2016

MARCO ALEJANDRO PONCE FRANCO
CONSEJERO CONSUL GENERAL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130249124-4

APellidos y Nombres: PINCAY SILVA FELIX ELADIO

Lugar de Nacimiento: MANABI

Fecha de Nacimiento: 24 DE MAYO NOBOA

Fecha de Nacimiento: 1958-05-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Rosa Erlinda Fortis Vera



Abg. Patricia Merloza Briones
Notaría Pública Segunda
Atestada - Ecuatoriana

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: SASTRE

E133311122

APellidos y Nombres del Padre: PINCAY AGAPITO

APellidos y Nombres de la Madre: SILVA CIRILA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2012-06-27

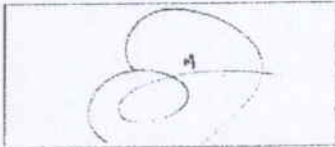
Fecha de Expiración: 2022-06-27

Director General: [Firma]

Firma del Cedulaado: Felix Pincay



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302196876

Nombres del ciudadano: MERO LOPEZ LUIS VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS MENDOZA MARIANA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1999

Nombres del padre: MERO ANGEL

Nombres de la madre: LOPEZ MANUELA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 174-013-39036



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.16 09:59:22 ECT



— fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1981

PAGINA EN BLANCO

11/11/2011

Dr. J. H. ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO LOPEZ
LUIS VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA AUXILIADORA
SALTOS MENDOZA

No 130219687-6

10M 15 11 358 37

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E334312242

000921004

DIRECTOR GENERAL

FRMA DEL CEDULADO



Apoderada
del
Veinte

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

E334312242

000921004

DIRECTOR GENERAL

FRMA DEL CEDULADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

060 JUNTA NÚM. 060 - 169 NÚMERO 1302196876 CÉDULA

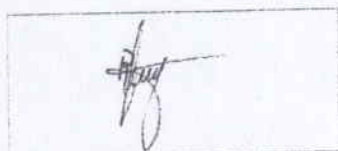
MERO LOPEZ LUIS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTON ZONA: 1
MANTA PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... al... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 16-03-2017

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303718132

Nombres del ciudadano: FORTIS VERA ROSA ERLINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: FORTIS JULIO

Nombres de la madre: VERA FARIAS FREDELINDA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 174-013-39060



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.16 09:57:05 ECT
Reason: Firma Electronica





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 7037/8395

Identificación del ciudadano: FORTES VERA ROSA BRUNDA

Organismo emisor: GOBIERNO DEL ECUADOR

Fecha de emisión: 20 de octubre de 2014

Fecha de vigencia: 20 de octubre de 2014

Procedimiento: AUTOMATIZADO

Forma: FOLIO

Procedimiento: BASICO

Procedimiento: COMPLETO

Procedimiento: COMPLETO

Procedimiento: COMPLETO

Identificación del país: FORTES JOLIO

Identificación del nombre: VERA FORTES PREDELINDA EUGENIA

Fecha de expedición: 20 de octubre de 2014

Este documento es válido para todo el territorio nacional y no requiere de ningún otro documento para su validez.



Fecha de emisión: 20 de octubre de 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FORTIS VERA
ROSA ERLINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

No. 130371813-2



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
COSTURERAJO
E3113H232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FORTIS JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA FARIAS FREDERLINDA DEL SOCORRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-10-27
FECHA DE EXPIRACION
2024-10-27

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

001 JUNTA No.
001 - 327 NUMERO
1303718132 CEDULA

FORTIS VERA ROSA ERLINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 4

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... el... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 16-03-2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P00548.- LA
NOTARIA.- *P*

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

